



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

CIRCULAR EXTERNA No. 000092 de 2026



Radicado: 202601500000924
2026-09-11

PARA: PÚBLICO EN GENERAL

DE: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DÍAZ
Director General

ASUNTO: Publicación del tablero de las capacidades por barra indicativas de las subestaciones del sistema interconectado nacional para los años 2026 y 2027.

FECHA: 2026-09-11

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, con el propósito de orientar a los interesados sobre las posibilidades de conexión de generación en el marco de las medidas asociadas al fenómeno de El Niño, particularmente respecto de la asignación de capacidad excedentaria y la evaluación de solicitudes de conexión temporal, pone a disposición del público un tablero interactivo que presenta, para los años 2026 y 2027, valores indicativos de capacidad de conexión de generación por barra, tomando como referencia los resultados del “Reporte de cálculo de capacidad por barra para las subestaciones del SIN”, publicado por la Unidad mediante la Circular Externa UPME 054 de 2026.

Para la presentación de estos resultados se consideran únicamente los escenarios de generación que representan condiciones de baja hidrología, identificados en el informe de capacidad por barra como “G1”, conjuntamente con los escenarios de demanda definidos para la evaluación. A partir de estos resultados, el tablero presenta dos referencias de capacidad: i) una capacidad indicativa determinada considerando la totalidad de los escenarios evaluados (15 escenarios); y ii) una capacidad indicativa asociada al criterio del 95 %, para cuya aplicación, dado el número de escenarios considerados, se excluye el escenario que presenta el resultado más restrictivo. Para efectos de la evaluación de las solicitudes de conexión temporal, la UPME utilizará como criterio de referencia el cumplimiento del 95 % de los escenarios evaluados, en los términos anteriormente señalados y en concordancia con lo previsto en el Anexo 1 de la Resolución UPME No. 000358 de 20 de mayo de 2026.

El tablero interactivo permite consultar las capacidades indicativas de conexión de generación en las diferentes barras de las subestaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estos valores se determinan considerando las restricciones identificadas mediante los estudios de flujo de carga y cortocircuito, bajo los supuestos y condiciones establecidos para los escenarios utilizados en la evaluación.



Unidad de Planeación Minero Energética

FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

Los valores presentados tienen como finalidad proporcionar un panorama inicial de las posibilidades de conexión de generación, bajo los supuestos de evaluación considerados por la UPME para el análisis de las solicitudes de asignación de capacidad excedentaria, de conformidad con el marco regulatorio y los procedimientos aplicables.

En este sentido, las capacidades presentadas en el tablero corresponden exclusivamente a valores de referencia de carácter indicativo y, por tanto, **no constituyen una asignación de capacidad, un concepto de viabilidad de conexión ni garantizan la aprobación de solicitudes de asignación de capacidad excedentaria o de conexión temporal**. En consecuencia, los interesados deberán surtir los procedimientos y cumplir los requisitos establecidos para la correspondiente asignación de capacidad excedentaria o aprobación de conexiones temporales.

Los interesados podrán acceder a al tablero a través del siguiente enlace:

https://app.upme.gov.co/Tablero_Capacidad_Barra_26_27/Tablero_Capacidad_Barra_26_27.html

Cordialmente,

2026/09/11 05:45:4

UPME

Rafael Enrique Fragozo Diaz
Director General
Dirección General

Anexos: Tablero de capacidades por barra indicativas de las Subestaciones del SIN 2026 -2027.

Elaboró: Karen Tatiana Rosada Sanchez

Revisó: MOISÉS RAFAEL LARRARTE ARANGO, RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ

Aprobó: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ